



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque  
Partido Federal Fueguino

"Donar órganos es donar Vida"

Nota N° 76 /2015  
Letra: B.U.A.R – L.C

USHUAIA, 01 de julio de 2015.

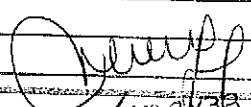
SEÑOR PRESIDENTE:


Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la colocación de las luminarias de la Plaza "DAMAS CENTINELAS", ubicada en la intersección de las calles Yaganes, Avenida Maipú y Avenida Héroes de Malvinas.

Teniendo en cuenta que es un lugar de esparcimiento y un paseo público, es conveniente que se encuentre bien iluminado para que nuestros vecinos lo disfruten plenamente.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.-

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/07/15 Hs. 13.22
Numero:	428 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	 Ley 24731

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
S / D.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

***"Donar órganos es donar Vida"***

**PROYECTO DE RESOLUCION**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

1).- Colocar las luminarias en la Plaza "Damas Centinelas".

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD Nº \_\_\_\_\_ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_ .

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal B.U. Arralgo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia